



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública sobre la aprobación provisional tomada en sesión extraordinaria del Pleno de 14 de noviembre de 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	30.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	64.684,76
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	4.400,00
6.	Inversiones reales	81.000,00
	Total presupuesto	180.684,76

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	62.550,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.701,00
4.	Transferencias corrientes	13.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	52.783,76
7.	Transferencias de capital	42.950,00
	Total presupuesto	180.684,76

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa María del Invierno. –

A) Funcionario de carrera:

1 Secretaría-Intervención. Clase 3.^a.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 15 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Ambrosio Martínez Aguayo